

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9982 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 315/2011 de Andrés Martínez, S.L., con CIF B-30035653, se dictó el 11 de enero de 2013 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130010860-1